

Memorial de las Franxas que ofrece Furgencio Gomez
ala responsabilidad de la Recepcion del Papel sellado
que esta en cargo en el presente año en virtud de
Nombramiento que se tiene hecho en esta Ciudad; Quien
Inteligencia de ser las mismas Propiedades que en el
año proximo pasado se me hicieron ochenta y raga
Cinco años por la misma razon, y ha uenfe solben no
tado, el Imposte del Papel que en otro año permitio,
en la Phreoxia de la Renta de la Ciudad de Murcia,
lo que se conuocia por la Carta de Pago que existe de
D. Toro Monino h. Tom. Acorde aprobar, y apro
bo dar Franxas, y que se proceda a otorgar la conu
poniente Eximia de obligacion de que se tome la
razon en el oficio de Arreos quedando el Expediente
en este libro Capitulo

En este Ayuntamiento. En la fecha de lo informado
por el Señor D. Juan Jacinto Ruiz rexidor y Alcalde
de Agua en virtud de lo acordado por esta Ciudad a conse
guencia de la Solicitud de Matheia Zamora que pre
uene de nombre p. el cargo de abriv y herria
de las Puercas del Labadexo de la Fuente del Oro
y calar los Fabrichos en tiempo de abremiar, mediante
aque Salbador haxen h. Páxo Politico que corre con
el Ministerio, eme se halla en una hedas de
operia, sin semido y mui acudido; Por Cúo
Informe remita se Arrehedon el dho Zamora
a esta. Graia por ha uer Cumplido por dho h. Páxo
exactamente, con dho encargo, sin dar causa a re
prehension; De lo que Intelia en esta Ciudad

~~_____~~

